COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 35/16

UNPAR SRL

LPN Nº 02/16

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL"

ID Nº 311.727

DISERINTE
LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.929

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2016

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 35/16

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **Nº 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **UNPAR S.R.L., RUC Nº 80044691-7,** domiciliada en la calle EE.UU Nº 6 y Parque Caballero - República del Paraguay, Teléfono **Nº 751.020**, representado en este acto por Sr **LUIS FERNANDO PARDO RIBERA**, (Socio-Gerente) con Cédula de Identidad **Nº 453.973,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2016	2.7	008	01	00	310	10	1	99	253.500.000.-
2017	2.7	008	00	00	310	10	1	99	402.500.000.-
TOTAL									656.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.727

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/16 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"PLURIANUAL, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 66/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADJUDICACIÓN AÑO 2016

ITEM 53 MASA PRE-ELABORADA PARA PANADERIA					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
53	50181901-999	Masa pre-elaboarada p/ panaderia	KILOS	en bolsas	BELLITA	PARAGUAY	19.000	800	15.200.000
									15.200.000

ITEM 58 PAN DULCE PRE-ELABORADO					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
58	50181905-001	Pan dulce pre-elaborado	KILOS	en bolsas	BELLITA	PARAGUAY	19.000	200	3.800.000
									3.800.000

ITEM 81 ARROZ CON LECHE					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
81	50192301-013	Arroz con leche	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	3.500	122.500.000
									122.500.000

ITEM 82 CREMA DE VAINILLA					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
82	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	500	17.500.000
									17.500.000

ITEM 83 CREMA DE COCO					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
83	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	500	17.500.000
									17.500.000

ITEM 84 CREMA DE FRUTILLA					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
84	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.100	38.500.000
									38.500.000

ITEM 85 CREMA DE CHOCOLATE					UNPAR S.A.			2.016	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
85	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.100	38.500.000
									38.500.000

UNPAR		
		253.500.000

TOTAL ADJUDICADO AÑO 2016: Gs: 253.500.000.- (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones quinientos mil).-

ADJUDICACIÓN AÑO 2017

ITEM 53 MASA PRE-ELABORADA PARA PANADERIA					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
53	50181901-999	Masa pre-elaboarada p/ panaderia	KILOS	en bolsas	BELLITA	PARAGUAY	19.000	0	0
									-

ITEM 58 PAN DULCE PRE-ELABORADO					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
58	50181905-001	Pan dulce pre-elaborado	KILOS	en bolsas	BELLITA	PARAGUAY	19.000	0	0
									-

ITEM 81 ARROZ CON LECHE					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
81	50192301-013	Arroz con leche	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	6.000	210.000.000
									210.000.000

ITEM 82 CREMA DE VAINILLA					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
82	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.000	35.000.000
									35.000.000

ITEM 83 CREMA DE COCO					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
83	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.000	35.000.000
									35.000.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FAA. COMANDO LOGISTICO COMANDO CMDO. DE LAS FAA.

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM 84 CREMA DE FRUTILLA					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
84	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.750	61.250.000
									61.250.000

ITEM 85 CREMA DE CHOCOLATE					UNPAR S.A.			2.017	
Nº	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Cantidad	Monto Total
85	50131702-002	Crema	UNIDAD	en cajas	AMELIA	PARAGUAY	35.000	1.750	61.250.000
									61.250.000

UNPAR		402.500.000

<u>TOTAL ADJUDICADO AÑO 2017</u>: Gs: 402.500.000.- (guaraníes cuatrocientos dos millones quinientos mil).-

ITEM 53 MASA PRE-ELABORADA PARA PANADERIA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
	50181901-999	Masa pre-elaboarada p/ panaderia	Pre-Mezcla para preparar pan con harina integral de soja y gluten sabor manteca. Para elaboración de panes y usos en panaderías y confiterías. Composicion: Harina de Trigo Enriquecida con Hierro y Vitaminas Tipo 000, Azúcar, Sal Fina Iodada, Grasa Vegetal Hidrogenada, Harina Integral de Soja, Gluten de Trigo, Extracto de Malta, Estabilizantes: Estearoil 2 lactil lactilato de calcio INS 482, Monooleato de Sorbitan INS 494, Mejorador de Harina: Acido Ascorbico INS 300, y Saborizante: Esencia de Manteca. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 5 kgs de nucleo pre-elaborado = 80 kilogramos de masa para galleta.	KILOS	en bolsas
ITEM 58 PAN DULCE PRE-ELABORADO					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
58	50181905-001	Pan dulce pre-elaborado	Mezcla para preparar pan dulce sabor artificial a panettone. Composicion: Harina de trigo, Azúcar, Grasa Vegetal Hidrogenada, Sal fina iodada, Harina integral de soja, Extracto de malta, Saborizante: Esencia artificial a Pannetone, Emulsionante: Lecitina de Soja INS 322, Aditivo de Panificación (Estabilizantes: Estearoil-2-lactil lactilato de calcio INS 482i, Monooleato de sorbitan INS 433, Mejorador de harina: Acido Acorbico INS 300), Conservador: Propionato de Calcio INS 282. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento 10 kilogramo de nucleo pre-elaborado = 33 kilogramos de masa para Panettone.	KILOS	en bolsas
ITEM 81 ARROZ CON LECHE					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
81	50192301-013	Arroz con leche	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Composicion: Arroz, Azúcar, Leche entera en polvo, Suero de leche en polvo, Grasa vegetal hidrogenada, Sal fina iodada, y Saborizante: Esencia artificial a vainilla. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 120g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	UNIDAD	en cajas
ITEM 82 CREMA DE VAINILLA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
82	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Vainilla. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a vainilla y Colorantes: Artificial Amarillo Crepúsculo INS 110 y Artificial Amarillo Tartrazina INS 102. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	UNIDAD	en cajas
ITEM 83 CREMA DE COCO					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
83	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Coco. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a coco. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	UNIDAD	en cajas
ITEM 84 CREMA DE FRUTILLA					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
84	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Frutilla. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a frutilla y Colorantes artificiales de Eritrosina INS 127 y Bordeaux. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	UNIDAD	en cajas
ITEM 85 CREMA DE CHOCOLATE					
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
85	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Chocolate. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Cacao en polvo, Sal fina iodada, Saborizantes: Esencia artificial a chocolate y Esencia artificial a vainilla. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	UNIDAD	en cajas

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs: 656.000.000.- (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES .-)**

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2017**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro de los años 2016 y 2017.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.
7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

ITEM 53 MASA PRE-ELABORADA PARA PANADERIA				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
53		Masa pre-elaborada para Panaderia	Pre-Mezcla para preparar pan con harina integral de soja y gluten sabor manteca. Para elaboración de panes y usos en panaderías y confiterías. Composicion: Harina de Trigo Enriquecida con Hierro y Vitaminas Tipo 000, Azúcar, Sal Fina Iodada, Grasa Vegetal Hidrogenada, Harina Integral de Soja, Gluten de Trigo, Extracto de Malta, Estabilizantes: Estearoil 2 lactil lactilato de calcio INS 482, Monooleato de Sorbitan INS 494, Mejorador de Harina: Acido Ascorbico INS 300, y Saborizante: Esencia de Manteca. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 5 kgs de nucleo pre-elaborado = 80 kilogramos de masa para galleta.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 58 PAN DULCE PRE-ELABORADO				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
58		Pan dulce pre-elaborado	Mezcla para preparar pan dulce sabor artificial a panettone. Composicion: Harina de trigo, Azúcar, Grasa Vegetal Hidrogenada, Sal fina iodada, Harina integral de soja, Extracto de malta, Saborizante: Esencia artificial a Pannetone, Emulsionante: Lecitina de Soja INS 322, Aditivo de Panificación (Estabilizantes: Estearoil-2-lactil lactilato de calcio INS 482i, Monooleato de sorbitan INS 433, Mejorador de harina: Acido Acorbico INS 300), Conservador: Propionato de Calcio INS 282. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento 10 kilogramo de nucleo pre-elaborado = 33 kilogramos de masa para Panettone.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA EL MES DE NOVIEMBRE/16 Y EL 100%. REGULADO POR ORDENES DE COMPRA , LUGAR DE ENTREGA:SUBDIRECCION DE SUBSISTENCIA, DEPOSITO CENTRAL DE VIVERES - ASUNCION

ITEM 81 ARROZ CON LECHE				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
81		Arroz con leche	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Composicion: Arroz, Azúcar, Leche entera en polvo, Suero de leche en polvo, Grasa vegetal hidrogenada, Sal fina iodada, y Saborizante: Esencia artificial a vainilla. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 120g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

ITEM 82 CREMA (vainilla)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	CRONOGRAMA DE ENTREGA
82	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Vainilla. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a vainilla y Colorantes: Artificial Amarillo Crepúsculo INS 110 y Artificial Amarillo Tartrazina INS 102. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades. Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA
ITEM 83 CREMA(coco)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
83	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Coco. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a coco. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades.Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA
ITEM 84 CREMA (frutilla)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
84	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Frutilla. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Sal fina iodada, Saborizante: Esencia artificial a frutilla y Colorantes artificiales de Eritrosina INS 127 y Bordeaux. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades.Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA
ITEM 85 CREMA (chocolate)				
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION	
85	50131702-002	Crema	Para la elaboración de postres de fácil preparación. Sabor Chocolate. Composicion: Azúcar, Almidón de Maíz, Leche entera en polvo, Cacao en polvo, Sal fina iodada, Saborizantes: Esencia artificial a chocolate y Esencia artificial a vainilla. *Bolsas de material compuesto de doble capa de Polipropileno biorientado mas polietileno de baja densidad (BOPP+BOPP+PEBD) en 400g, acondicionado en cajas de cartón de 12unidades. *Bolsas bilaminadas compuestas por poliamida metalizada más polietileno de baja densidad en 1kg, acondicionado en cajas de cartón de 12 unidades.Vida Util: 6 Meses a partir de la fecha de elaboración. Rendimiento: 1kilogramo de masa pre-elaborada = 50 porciones aprox.	INICIO DE ENTREGA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO, HASTA EL 15% DE LO ADJUDICADO PARA EL MES DE JULIO/16, HASTA 60% PARA EL MES DE DICIEMBRE/16 Y EL 100% PARA EL MES DE JUNIO/17 REGULADO POR ORDENES DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA:DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE CARNE - TABLADA NUEVA

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA
7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato. Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 75102[illegible] - M.[illegible] Py.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.
2. Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.
3. Responsabilidad por los materiales: El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DISERINTE**

AÑO	PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2016	2.7.8.	310	10	DISERINTE	253.500.000.-
2017	2.7.8	310	10	DISERINTE	402.500.000.-
TOTAL					**656.000.000.-**

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 05 días del mes de julio de 2016.

LUIS FERNANDO PARDO RIBERA
SOCIO-GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 803.705

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py.

GRAL DIV TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA C.
COMANDANTE LOGISTICO
C.I. 620.959